



PREFECTURA GENERAL NAVAL
SECCIÓN NAVEGACIÓN
Jefatura

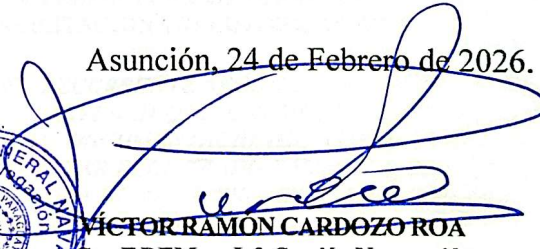
CIRCULAR N° 18/2026.

LA SECCIÓN NAVEGACIÓN DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL: COMUNICA A LAS EMPRESAS ARMADORAS, AGENCIAS MARÍTIMAS, CAPITANES Y PATRONES DE EMBARCACIONES, QUE SE ESTARÁN REALIZANDO TRABAJOS DE DRAGADO DEL KM 1320 AL KM 1322 DEL RIO PARAGUAY, “ZONA DENOMINADA PASO BERMEJO,” JURISDICCIÓN DE LA PREFECTURA DE ZONA PILAR, DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026, EL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DE 2026. EN EL HORARIO DIURNO/NOCTURNO.

EL FRANQUEO DE LAS EMBARCACIONES EN LA ZONA DE DRAGADO, DEBERÁ SER CON PREVIA COORDINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA PREFECTURA DE ZONA PILAR.-

Asunción, 24 de Febrero de 2026.




VICTOR RAMÓN CARDOZO ROA
Cap F DEM – Jefe Sección Navegación